# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**2021/1150** *Notificación de Decreto y Cédula de citación a Transmanjon, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 624/2020.*

**Edicto**

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 624/2020.
Negociado: MR
N.I.G.: 2305044420200002478
De: D. JAVIER RELOVA NAVARRO
Abogado:
Contra: TLD LAPROVINCIAL S.L., TRANSMANJON S.L. y FOGASA
Abogado:

*Decreto*

Letrada de la Administración de Justicia Dª. María Asunción Saiz de Marco.

En Jaén, a quince de marzo de dos mil veintiuno.

Antecedentes de Hecho

Primero.- En autos Despidos/ Ceses en general 624/2020 a instancia de Javier Relova Navarro frente a TLD Laprovincial S.L., Transmanjon S.L. y Fogasa se señaló para la celebración del/de los acto/s de conciliación y juicio el día 16.3.21.

Segundo.- No habiendo sido posible citar a Transmanjon S.L. a través del exhorto remitido en su día, se suspende el acto de conciliación o juicio señalado para el 16.3.21.

Fundamentos de Derecho

Único.- Conforme con lo establecido en el art. 83 de la L.R.J.S. en relación con el art. 188 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede acordar la suspensión de los actos señalados, y fijar nueva fecha para su celebración.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte Dispositiva

Acuerdo:

Suspender el/los acto/s de conciliación y juicio, que venían señalados para el día 16.3.21, y señalo el próximo DÍA 29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11:00 HORAS.

cve: BOP-2021-1150
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

*Cédula de Citación*

En virtud de resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de lo Social número 1 de Jaén, en los autos número 624/2020 seguidos a instancias de Javier Relova Navarro contra TLD Laprovincial S.L., Transmanjon S.L. y Fogasa sobre Despidos/ Ceses en general, se ha acordado citar a Transmanjon S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el DÍA 29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11:00 HORAS, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. de Madrid, nº 70- 5ª Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Transmanjon S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

Jaén, a 15 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SAIZ DE MARCO.

cve: BOP-2021-1150
Verificable en https://bop.dipujaen.es